

# EL ATLÁNTICO.

AÑO I. SANTANDER.—VIERNES 29 DE ENERO DE 1886. NÚM. 29.

## OBSERVACIONES ASTRONOMICAS Y METEOROLOGICAS.

El sol sale á las 7 h 12 m. y se pone á las 4 h 48 m. T.

La luna id. 2 h 54 m. M. 0°31 T.

### MAREAS.

Baja.	Plenamar.	Coefficiente.	Amplitud.
h. m.	h. m.	centímetros	metros.
5 15 M.	11 25 M.	44	1.76
5 53 T.	00 00 T.	00	0.00

### SEMÁFORO DE SANTANDER.

3 tarde.		
Barómetro	61+9	
Termómetro	10-1	
Viento	O. flojo.	
Mar	Llana.	
Cielo	Despejado.	

### ATALAYA DE SANTANDER.

Al salir el sol.	Viento S. O. flojo.	
Mar	Llana.	
Cielo	Lluvioso.	
Mediodía	Viento N. O. flojo.	
Mar	Llana.	
Cielo	Acelajado.	
Al ponerse el sol.	Viento N. O. flojo.	
Mar	Llana.	
Cielo	Acelajado.	

### SANTANDER.

#### OBSERVACIONES DEL ÓPTICO SR. ARCE.

	Barómetro.	Termómetro.
8 M.	762 mm.	8°
9 M.	762 mm.	11°
12 M.	764 mm.	10°
3 T.		10°
6 T.		10°

### BILBAO 28.—11 h. 50 m. T.

Barómetro	771 mm.
Termómetro	10°
Viento	N. O. flojo.
Horizonte	Celajería.
Mar	Bella.

### San Sebastián 28.—1 h. 45 m. T.

Barómetro	61.50
Termómetro	7.50
Viento	N. O. flojo.
Mar	Marejada del N.
Cielo	Cubierto.

### JIJÓN 28.—3 h. 12 m. T.

Barómetro	64+9 mm.
Termómetro	9+1
Viento	S. O. flojo.
Mar	Llana.
Cielo	Claro.

## D. ANTONIO PLASENCIA ESTRADA

FALLECIÓ EL DIA 27 DE ENERO DE 1886.

Su esposa, hijos, hijos políticos, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes, ruegan á todos sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir á las exequias fúnebres que se celebrarán hoy viernes 29 á las diez y media de la mañana en la Iglesia de San Francisco.

Santander 29 de Enero de 1886.

### ASAMBLA DE LAS LIGAS CASTELLANAS.

IV.  
Guzmán.—Ante todo no puedo menos de unir elogios á los aplausos con que la concurrencia ha recibido el discurso pronunciado por el Sr. Fernández Gutiérrez, demostrando, con precisos datos, brillantemente expuestos, la fraternidad que debe existir, y existe hecho, entre los puertos del Cantábrico y los pueblos Castilla, porque unos y otros tienen intereses comunes y recíprocos. Pero después de hacer esta justicia al Vicepresidente de la Liga de Santander, me permito levantar acta de alguna frase que puede constituir una censura á las gestiones de Valladolid acordadas en la reunión de las Diputaciones provinciales, porque como Secretario del Centro Castellano me creo en el deber de hacerlo, tanto más cuanto que se solicitó entonces la misma serie de reformas que hoy pretende la Asamblea de las Ligas Castellanas, demostrando así que antes, ahora y siempre, los intereses de Castilla son armónicos con los del Cantábrico.

El Centro Castellano, consecuencia con sus principios, sostuvo aquel programa sin que fuera censurado por la Prensa ni por las Corporaciones análogas y en ese sentido aclaro el concepto del Sr. Fernández Gutiérrez por si alguno no le interpretase como debiera.

El Sr. Guzmán leyó algunos párrafos de los documentos publicados, con los que se propuso demostrar que coincidían con los puntos más esenciales los programas defen-

didors por el Centro y por las Ligas de Castilla. Contestada por el Sr. Fernández Gutiérrez la rectificación del Sr. Guzmán, se declaró terminado el incidente abriéndose la discusión del programa.

*Cabotaje total entre la península y nuestras Antillas.*

(Discurso de D. Manuel Fernández Gutiérrez.)

No es el cabotaje cuestión nueva, ni problema tan difícil como algunos entienden. En realidad no se concibiría el empeño de los Gobiernos estableciendo las aduanas interiores; y si natural es el cabotaje entre los puertos del Cantábrico y del Mediterráneo, las mismas razones existen para que sea libre el tráfico entre estas provincias y las ultramarinas, porque nunca las distancias han sido causa para que un principio se conculque ó se desconozca.

Si se quiere estrechar los cambios y relaciones entre la Metrópoli y sus colonias, es necesario plantear inmediatamente el cabotaje total entre una y otras. Con tal medida, Cuba y Puerto-Rico contarían con los mercados peninsulares á donde no envían ahora muchas de sus ricas producciones porque están abastecidas por los extranjeros; y la Remínsula á su vez hallaría modo de dar fácil salida á sus productos.

Además, la declaración del cabotaje, siempre que fuera total é inmediata, salvaría á la marina mercante española, impulsando á la construcción naval y por tanto á las grandes industrias del hierro y del acero y favorecería extraordinariamente

á otras muchas que hoy necesitan el solo aliciente y el estímulo de los beneficios para desarrollarse en España.

Si en el orden económico la declaración de cabotaje implica grandes ventajas que conjurarían la honda crisis que actualmente sufrimos, bajo el aspecto político ligaría cada vez más á las colonias con la madre patria, á la que hoy más que nunca interesa la conservación de los fértiles territorios bañados en sangre por los movimientos separatistas, que tantos sacrificios representan, y cuya conservación no será nunca bastante encomiada, por su favorable situación con relación al istmo de Panamá, teniendo en cuenta que conviene ir asentando en ellos depósitos de productos ó industrias españolas, que puedan cambiarse con los de los pueblos americanos del Pacífico.

La declaración del cabotaje es una reforma aceptada hoy por todos los estadistas y todos los gobiernos; pero han surgido en ellos dudas respecto á su extensión y á la época de su declaración total, teniendo en cuenta el trastorno que una declaración inmediata produciría en nuestra Hacienda, privada de repente de un gran recurso.

Hoy tenemos declarado el cabotaje en parte, puesto que algunos de los productos antillanos los recibimos en la Península sin pago de ningún derecho ni gasto de importación; y se ha diferido la declaración del cabotaje completo hasta el año 1892.

Esto es, pues, una época de transición; tendremos el cabotaje; más observando la paralización de nuestro comercio y el declinamiento de nuestra marina, hoy que acudir al gobierno pidiendo un adelanto, pues no es otra cosa lo que ha de hacérsenos: sin embargo, no debe limitarse la declaración del cabotaje, como algunos pretenden, á las harinas y á los vinos, porque esta idea, inspirada en un criterio restrictivo, constituye una gran injusticia para el resto de las demás especulaciones, á quienes estamos en el deber de proteger como á las industrias harinera y vinícola, ofreciéndoles nuevos mercados y mayores facilidades para el consumo, que redundan en favor de la producción y del trabajo.

Esta reforma tan justa, tan legítima, tan patriótica, tan necesaria, la aceptará Castilla entera por un principio de igualdad y de justicia; pidiendo como nosotros, sin que una sola voz se alee en contrario, la declaración inmediata del cabotaje entre la península y las Antillas. (Aplausos.)

Hecha la pregunta de fórmula por el presidente Sr. Chapado, la Asamblea aceptó por unanimidad esta reforma.

## CORRESPONDENCIAS.

Madrid 27.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Lo ocurrido en Despeñaperros no ha revestido importancia alguna, según las noticias recibidas en los centros oficiales; por estas mismas se sabe también que han sido cogidos ocho de los bandidos que trataron de cortar la línea, y que el objeto que les guiaba nada tenía que ver con la política y solo era el de desbalzjar al prójimo.

Siguen los comentarios acerca de la carta de Ruiz Zorrilla y el manifiesto de Pi y Margall. Merced á ellos se advierte cuán profundas diferencias existen entre las diversas agrupaciones republicanas y lo ardua y difícil que ha de ser, en todos tiempos, la empresa de llegar á una unión entre tan antitéticos elementos.

El Globo aprovecha hoy la ocasión, por si alguna duda había, para poner de relieve los importantes puntos en que el credo posibilista difiere del federal y del de los partidarios de Zorrilla; aplaudiendo sin embargo la actitud pacífica y legal que, según se desprende de los documentos de ayer, han adoptado Zorrilla y Pi.

Las oposiciones siguen utilizando la provisión de la presidencia del Consejo de Estado y de consejeros, para acusar marejada en el seno de la fusión; y ven en ello gérmenes de disidencias.

Sin que vayamos á decir que los preteridos batan palmas, ni mucho menos, podemos asegurar que todo el mundo, grandes y chicos, han acatado la designación hecha por el gobierno, y que hoy por hoy todo ruidor de disidencia carece de fundamento.

El asunto que es objeto preferente en la conversación desde ayer tarde es la sentencia pronunciada contra el general Borbón, duque de Sevilla.

El fiscal pedía la pérdida de empleo solamente; pero el tribunal extendió la sentencia hasta ocho años de prisión mayor militar.

Esta sentencia, bastante dura y en este sentido se pronuncia la opinión en los círculos sociales y políticos de la corte.

El capitán general se ha mostrado conforme con ella: no sabemos cual será la opinión del tribunal Supremo de guerra á donde ha de pasar para ser firme definitivamente la sentencia.

Si el referido tribunal confirma las sentencias del inferior; la opinión general cree que S. M. la Reina regente, usando de la regia prerrogativa indultará al coronel Borbón los ocho años de prisión, limitando solo la sentencia á la pérdida de carrera.

Ayer circulaba también la noticia de que

LA VIUDEZ DE ALINA.

161

—Cuatro banalidades: nada entre dos platos,—dijo Marcos sonriendo. Olvidas, amigo, entre otras cosas, que he tenido que afrontar la mala fortuna. —Me lo sospechaba; mi tío se ha vengado cor-tándote los víveres. ¡Poca delicadeza de su parte! Y puesto que te hallabas sin recursos... —No lo creas; trabajaba para vivir, pero también por gusto. —Sobre esos no hay nada escrito. ¡Picaró muchá-cho! ¿cómo es que el oficio que para unos sería tan malo como el de un presidiario... —El crugido de unas faldas á través de la puerta le interrumpió. —Os diría dos palabras, con vuestro permiso,—dijo la baronesa Olga en voz alta. —¿No queréis verla?—preguntó bajando la suya Alberico. —No; así de improvisó, no. Temería... —Y con razón. Mira, entra ahí.—Soy con vos, querida,—contestó en tono más alto, corriendo á abrir la puerta del gabinete donde se encontraba, separado por una cortina de la alcoba que servía de refugio á Marcos.—Inmóvil detrás del tapiz, este vió entrar á su prima con el sombrero puesto y en elegante traje de calle, á pesar de que era muy de mañana; venía á preguntar á su marido una noticia de escaso interés. —Vamos á esa misa solemne, ¿sabéis?... Entrad,

160

FOLLETIN DE «EL ATLÁNTICO.»

tamente, no me expondré á escenas inútiles. ¿Pero ella, mi madre? —La pobre señora tendrá inmenso placer en abrazarte: eso es sabido. Deja que yo la prepare; irá á verte á tu escondite... porque tú no puedes dejarte ver en la casa: ya sabrás de seguro que tú... que Madame... en fin, que Mademoiselle Béraud vive en ella; ocupa el pabellón. —¡Ah!—exclamó Marcos: —Después de una pausa, añadió:—Está bien!—y no dijo más. La conversación amenazaba languidecer por ambas partes; había muchos asuntos espinosos que evitar. —¡Vamos!—prosiguió Alberico,—cuéntame tú ahora. Hete en camino de hacerle célebre, á lo que me han dicho. No he leído nada tuyo; ya sabes que no leo nada, y además, parece que eso es atrozmente serio... consideraciones que se pierden de vista sobre toda especie de cuestiones generales insolubles, y... dispénsame, no hablo más que por referencia... formuladas con un criterio... De dónde sacas esas ideas tan distintas de las nuestras?... No te lo recrimino, nó talo bien; no se puede obligar á las personas á que vean blanco lo que les parece negro; pero al fin preferiría lo confieso—que el arte de escribir permaneciese en tí en la categoría de arte de adorno.

LA VIUDEZ DE ALINA.

157

sinó ese yo torturado, del cual no puede hablar á nadie más que bajo el velo de la ficción; convierte al público en su confidente indirecto. Y todavía Madame d'Herblay está á punto de pedirle cuenta de esos desencantos de artista como de una ofensa á ella inferida; aunque tuviera razón, el no podría evitálo. El que le libraba de la inquisitorial mirada de aquellos ojos negros; que no se aparta de él ni cesa de pedirle explicación de cualquier sombra que cruce por su frente, de una distracción, de un suspiro, le prestaría un gran servicio. Yo lo intenté lo mejor que pude; le persuadí, á riesgo de captarme la enemistad de Madame d'Herblay, de que los intereses de su pluma, negocios urgentes, le exigían imperiosamente un viaje á París. De esta suerte, espero distraerle de su felicidad, por lo menos durante quince días. Pero el otoño está lejos, el invierno va pasando, y el no ha venido, á pesar de la promesa que me hizo. —¡Bah! ya veréis cómo, al fin, viene,—replicó Mr. de Vesvre, quién, sin darse mucha cuenta de lo que Máximo Henrion le refería, no cesaba de mover la cabeza en señal de aprobación.—Decidle entonces, os lo ruego, que tendré mucho gusto en verle una mañana en mi casa ó en la suya, y que no tema que vaya á predicarle moral. Además, ya él sabe que no me dá por ahí. Pude intentar detenerle; pero ante los hechos consumados... Y por otra

en elevadas regiones había parecido la sentencia excesivamente dura.

No hay nada más de particular y que sea cotizabile para ustedes.

El tiempo ha mejorado algo; los candidatos á la Diputación amontonándose en las antesalas del ministerio de la Gobernación, y abrumando al ministro, el cual sigue en sus trece, y jura y perjura que no habrá candidatos oficiales.

En la dirección de Instrucción pública se prepara un decreto echando abajo el famoso de 18 de Agosto del 85, del Sr. Pidal,

M.

Madrid 27 Enero 1886.

Sr. Director de «EL ATLÁNTICO».

Ha pasado el gobierno una de las más duras etapas de su existencia: la de colocar á sus amigos en los altos puestos.

No es que haya concluido, porque falta la combinación de senadores vitalicios; pero lo que más le preocupaba era vencer las dificultades que los enemigos por una parte le presentaban, y los rozamientos que con este motivo habían surgido entre algunos ministros.

Pasada esta etapa, entra de lleno el gabinete en la taréa más expuesta y difícil de todos los gobiernos que tienen que hacer elecciones de diputados. Pocas elecciones generales habrá que presenten caracteres de ambición tan exagerada como la actual.

No es esto lo más triste, sino que se ha generalizado tanto el convencimiento de que con este sistema no hay más diputados que aquellos sobre los que el gobierno tienda su manto protector, que todos, ministeriales y de oposición, los unos directamente y los otros de una manera indirecta, acuden al ministerio á pedir sus actas.

Doloroso es confesarlo, pero es triste realidad que los que aspiran á la representación nacional, en vez de buscar en el cuerpo electoral el apoyo, estudiando las necesidades de los pueblos, ó identificándose con los intereses cuya defensa ha de estarles encomendada, se burlan de todo eso para buscar el amparo del manubrio gubernamental.

Con estos procedimientos el sistema constitucional camina á la muerte, el escepticismo del pueblo vá en aumento y la pérdida de la libertad es segura.

No es posible hablar de sinceridad electoral, pues á lo más es esta frase una fórmula tras la que se oculta el desorden, la arbitrariedad y lo immoral.

Ya hay patentes ejemplos de todo esto. El gobernador de Barcelona, que llegó ayer á Madrid, no volverá probablemente á su destino, pues las divisiones que se agitan en aquella provincia, á más de difícil arreglo, hacen imposible el triunfo electoral de los candidatos adictos.

Por otra parte vá considerándose seguro que poco á poco irán viniendo á Madrid, llamados por el gobierno, los gobernadores de todas las provincias, á medida que el gabinete vaya encasillando candidatos.

Si no están ya en camino lo estarán pronto los gobernadores de varias provincias, entre las que recuerdo Burgos, Tarragona, Almería y Badajoz, en las cuales la situación de los distritos parece inspirar recelos al gobierno, respecto del triunfo de las candidaturas ministeriales.

En tanto que se siga por este camino y las circulares publicadas en *La Gaceta* sean letra muerta, no habrá país, ni costumbres políticas.

En uno de los próximos Consejos de ministros el Gabinete se ocupará en fijar la época de disolución y convocatoria, y parece que hay ministros que se obstinan en que no se aplase la fecha señalada; si así sucede, la convocatoria se hará del 15 al 20 de Febrero y las elecciones del 20 al 30 de Marzo, con objeto de que puedan reunirse las nuevas Cortes en la segunda mitad de Abril y estar constituido al Congreso en la época del parto de la reina regente.

El fallo del Consejo de guerra que ha juzgado al Duque de Sevilla ha sido más duro del que creía ayer, pues no solo se le priva de empleo, sino que se le condena á ocho años de prisión mayor en un castillo.

Como esto tiene que confirmarse por el Capitán General y después por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se cree que el fallo será modificado, conmutando la prisión por el destierro.

Fuera de esto, no hay nada de particular, pues ni se ha resuelto todavía lo de la plenipotencia de Washington, ni vuelto á presentarse partida alguna de bandoleros, ni los carlistas hablan, ni los republicanos se agitan.

Se sabe ya oficialmente que la partida de Despeñaperros era de bandidos que pretendían asaltar un tren que había recogido los fondos recaudados en la línea durante la quincena primera del presente mes.

Se dice que á consecuencia de las grandes crecidas del Guadalquivir, se ha inundado la ciudad de Sevilla.

Ha sido notificada al duque de Sevilla la sentencia recaida en el proceso que se le sigue.

El día 11 de Febrero llegará á Madrid el Rey don Francisco.

Se detendrá en el Escorial á oír misa, y entrará en Madrid sin que se le tribute ningún honor militar. Así parece que lo ha expresado ya él mismo.

En el salón de conferencias mucha animación, pero sin que se precise nada que ofrezca interés y novedad.

GALLEGOS.

EXTRANJERO.

**Francia.**—Mr. Grevy recibió el día 26 al príncipe de Montenegro.

—Mr. Nicolás Delyanni, nuevo ministro plenipotenciario de Grecia, llegó en dicho día á París, y será recibido uno de estos días por el ministro de negocios extranjeros y por el Presidente de la República.

—Francia no ha deferido á la invitación de Inglaterra para hacer una demostración naval contra Grecia; antes bien acaba de cambiar algunas condecoraciones con monsieur Delyanni.

—Anúnciase que Mr. Louis Henrique, rector del *Siglo XIX*, será nombrado gobernador de Tahiti.

—Entre Mr. de Rochefort y Mr. Lacroix ha habido un altercado á propósito de la votación sobre la proposición de amnistía.

—El estado de salud del arzobispo de París, cardenal Guiberto, es tal que se teme un desenlace funesto de un día á otro.

Para sucederle se indica á su coadjutor Mr. Richard, al arzobispo de Reims, monsieur Langenioux y al de Ruan Mr. Thomas.

—El ministro de Marina se propone hacer grandes experiencias con los torpederos en el Mediterraneo.

**Grecia.**—La nota pasada por el Gobierno helénico á Inglaterra está concebida en los siguientes términos:

El gobierno griego, por más que esté á tomar en consideración las observaciones del gobierno inglés, debe hacer observar que estas constituyen una infracción de los usos diplomáticos, y se reserva su completa libertad de acción. Grecia no ha declarado la guerra, ni por consecuencia provocado la intervención de las potencias. Al contrario, el tratado de Berlín ha sido violado por el príncipe de Bulgaria bajo la égida de Inglaterra, y Grecia se considera autorizada para emplear todos los medios que á mano tenga, incluso el de un llamamiento á las armas, para obtener las concesiones que se le hicieron por el tratado de Berlín. Grecia está dispuesta á mantener á todo trance sus reclamaciones sobre la Tesalia y el Epizo: está pronta á tomar las armas y á combatir con la mayor energía. Tiene confianza en el triunfo de su causa, y el primer movimiento de las tropas turcas será la señal de una insurrección en Albania y Macedonia. Eureka—concluye la carta—no afrontará á sangre fría semejante eventualidad.

En Viena se atribuye al rey Jorge de Grecia cierto disgusto hacia el ministerio, y se cree que este dimitiría; pero otras noticias lo desmienten.

—Corre el rumor de que han salido para Creta tres buques de guerra griegos.

**Venezuela.**—La candidatura del general Guzmán Blanco para la presidencia durante el período constitucional de 1886 á 1888 produce gran entusiasmo en el país, pues la opinión pública la acoge como la mejor garantía de los intereses políticos y materiales, de la República.

**Méjico.**—El general D. Ramón Corona, antiguo ministro plenipotenciario de Méjico en Madrid, en una reunión de notables celebrada en Guadalajara, fué por unanimidad proclamado candidato para el cargo de gobernador del Estado de Jalisco.

Esta candidatura obtenía el apoyo del señor presidente de la República.

**Pedro Gomez procesado por el juzgado de Instrucción de Reinosa, como presunto autor del delito de lesiones, ha sido condenado, por la sección segunda de la audiencia, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.**

**Ayer entraron en nuestro puerto los vapores Niña procedente de Gijón y el Cabo Creus, de la Compañía Vasco-Andaluza, procedente de Bilbao.**

**En la sala segunda se suspendió ayer la vista de la causa señalada, continuándose en el día de hoy.**

**En los primeros días del mes quedará constituida la junta encargada de formar el reglamento de los prácticos de este puerto.**

**La comisión del ayuntamiento entregó ayer al señor don Antonio de la Dehesa, con una atentísima carta del señor Alcalde, el album de firmas que el Excelentísimo Ayuntamiento le dedica en conmemoración de la traida de aguas á esta ciudad.**

**En la sección primera de esta Audiencia de lo criminal se vió ayer en juicio oral y público la causa seguida en el juzgado de Instrucción de Ramales, contra Francisco Madrazo por el supuesto delito de desacato.**

El ministerio fiscal solicitó en su informe la imposición de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas, y el abogado defensor, Sr. Pelayo, la libre absolución.

**Cristobal Osorio, subalterno del penal de Santoña, ha sido trasladado al de Valladolid.**

**En la madrugada del día de ayer se fugó de la carcel de Logroño el preso Víctor Resa.**

**Ha sido nombrado comandante de tercera clase, en comisión, de establecimientos penales con destino al de Santoña, don Niceto Fernández.**

**Hansido nombrados vocales de la comisión permanente de pósitos de esta provincia don Francisco Sainz Trápaga, don Pedro de la Herrán, don Antonio de la Dehesa, don Fernando Calderón de la Barca, don Celestino Barreda Linaño y don Alfredo Abarea.**

**D. Ramón del Río, comandante interino de establecimientos penales, ha sido destinado á prestar sus servicios en el de Ocaña.**

**El día 23 del corriente se declaró un incendio en Puente Pomar, quemándose una casa y dos pajaros, consiguiéndose que el fuego no se propagase á otros inmediatos, mediante los auxilios de la fuerza de la guardia civil de aquel puesto.**

SERVICIO DE PUERTO Y BAHIA.

PRÁCTICOS DE GUARDIA PARA HOY

D. Ramón Chaves.

D. Domingo Agüero.

AMARRADOR DE GUARDIA.

D. Manuel Gómez.

parte, ¿de qué sirven las recriminaciones? Bastante castigado está. Bien lo preveía yo, y sabía que ya no estaba enamorado de Madame d'Herblay aún en el momento mismo de irse con ella...; nadie está enamorado de una mujer al cabo de cinco ó seis años. ¡Caramba!, eso no es lo natural...; pero entonces ¿porqué demonios?... No, no quiero dar principio á las recriminaciones. Asegúradle que no tendrá que sufrir ninguna; en una palabra, que me alegraré de poder estrechar su mano.

Y Henrion prometió cumplir el encargo si, por milagro, Marcos venía á París.

XI.

Se obró el milagro.

Una mañana del mes de Marzo, estando Alberico de Vesvre ocupado en su *toilette*, vió entrar con la misma familiaridad de siempre al que desde hacía tanto tiempo había perdido la costumbre de llamar á su puerta. A medio afeitarse escapó de entre las manos de su peluquero.

—¡Marcos! mi-buen Marcos, ¡tú aquí por fin!

Y los dos primos se abrazaron cordialmente con una emoción que entrambos querían contener. Cuando se hallaron solos:

—¡Al fin!—repitió Alberico, poniendo las manos sobre los hombros de su primo. Vamos á celebrarla; ya no te suelto. Deja que te mire, añadió examinán-

dole de pies á cabeza. ¿Qué es lo que tienes? Te encuentro cambiado... ¿Estás enfermo?

—¡Bah! es sencillamente que he envejecido, replicó Marcos con afectada indiferencia. ¿Qué hay en ello de sorprendente?... hace un siglo que no nos hemos visto; vuelvo ahora del destierro. Figúrate tú, ya nada reconozco aquí; estoy en París lo mismo que un extranjero; tú me pondrás al corriente de todo.

Con aire distraído, y al azar, hizo varias preguntas indiferentes, y después, interrumpiéndose á sí mismo, dijo:

—Por de pronto, hálbame de los mios, hálbame de mi madre. ¿Te parece que consentiré en verme? Me costaría partir sin eso.

—¡Partir!—exclamó Alberico como un eco. ¿Ya piensas en volverte á marchar?...—Su cadena es corta y está bien remachada, decididamente,—añadió para sí.

—Es preciso.—replicó Marcos taciturno;—de aquí á ocho días habrá terminado los asuntos que me traen, y después ¿qué quieres que haga yo aquí?... Pero no me has contestado. ¿En qué disposiciones estás respecto á mí?

—¡Oh! si te referes á tu padre, no te aconsejaría que tratares de verle, á menos que le desarmes por medio...

—No tengo medio alguno de desarmarle; y, cier-

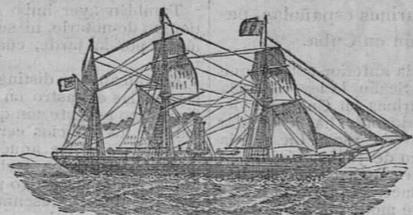
Alina, añadió la baronesa volviéndose hacia la puerta. ¿No habéis visto el cuarto de fumar de Alberico?

—¡Alina!... iba á encontrarse enfrente de Alina... Marcos retrocedió con espanto tras los pliegues de la cortina; después, una curiosidad invencible le arrastró á adelantarse, de manera que pudiese verla.

—¿De veras se puede penetrar en este santuario?—dijo afuera una voz fresca y zumbona? En seguida, sin escuchar los cumplidos con que respondían á su pregunta, la joven Madame de Sénones entró con paso ligero.

Estaba vestida de medio luto, con adornos de azabache que realzaban la blancura nítida de su cutis, y una guirnalda de pálidas violetas rodeaba el oro ondulado de su cabellera; parecióle á Marcos mil veces más bella que en otro tiempo, esbelta ahora y de flexible cintura, menos encarnada, con un encanto de donaire y de melancolía que jamás le había conocido. No; el óvalo puro y un poco alargado de su rostro, la mirada profunda de sus ojos sombreados, aquella semi-sonrisa tan pura, un tanto melancólica... nada de todo eso reconocía. Al recordar á aquella Alina Béraud á cuyo lado pasaba sin sentir el menor indicio de admiración ó de desdén, se preguntaba con estupor qué podía haber contribuido á transfigurarla tan pronto, á prestar á su hermosura, en la que nunca había querido parar su atención y que hoy le impresiona por primera vez, un





VAPORES CORREOS

COMPANIA TRASATLANTICA

ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE (Cádiz los días 10 y 30) (Santander » 20) (Coruña » 21) DE CADA MES.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO Y VERACRUZ.

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

REBAJAS A FAMILIAS.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

VERACRUZ

es el destinado á salir de Santander el 20 de Febrero. Más informes en Santander, sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, núm. 36.

LA CRUZ BLANCA

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL

ALAMEDA SEGUNDA.—SANTANDER

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO

LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885.

DESPACHO CENTRAL EN MADRID:

Calle de Arlabán, núm. 7, entrada por la de Sevilla.

MAQUINARIA

FUNDICION

COCINAS.

APARATOS

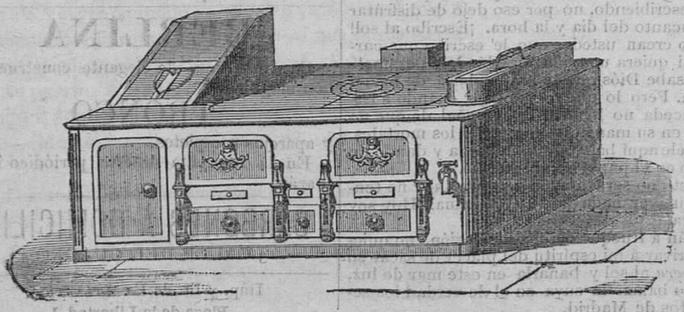
HERRERIA.

HIDROTERÁPICOS.

LATONERIA.

CORCHO É HIJOS.

SE REMITTEN CATALOGOS Y DIBUJOS POR CORREO, FRANCO DE PORTE.



FABRICANTE DE SELLOS DE CAOUTCHOUC.

Acaba de recibir un variado surtido en armaduras de nickel de gran novedad.

Estos sellos, los mejores conocidos hasta el día, se fabrican con el mejor material inglés y Norte-Americano, garantizando su solidez.

Sellos desde 4 pesetas en adelante.

Se remiten catálogos francos de porte á quien los pida.

Se necesitan agentes en varias capitales de provincia.

HIGUERA Y BLANCHARD.

17.—BLANCA.—17.

CAMISERIA,

CORBATERIA,

ALFOMBRAS.

NOVEDADES

en géneros de lana, seda y algodón, para señoras y niños.

Especialidad en ropa blanca para señoras y niños.—Canastillos y trousseaux de boda.

17.—BLANCA.—17.

F. FON'S.

9.—RIBERA.—9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Carteras de bolsillo. Fomiturales de escritorio y otros artículos.

Objets de Bureau.—Papiers.—Enveloppes.

Plumes.—Carnets.—Encres.

Stationner.—Trade-Books.—

Papiers.—Labels.—Pens.—Pencils.—Inks.

EL ATLANTICO.

PERIODICO DIARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

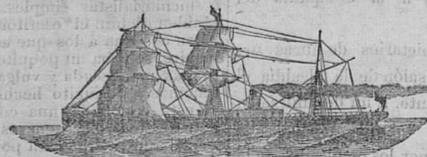
Capital, 5 ptas. trimestre.—Fuera de la capital, 5'50 id.—Europa y Antillas, 10 id. (oro).—Países de la Union postal y Filipinas, 15 id.

IMPRESA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION.

Se hace toda clase de impresos para Ayuntamientos; carteles, programas, esquelas de defunción, folletos, obras de lujo, tarjetones, tarjetas de visita, facturas, etiquetas variadísimas y cuanto concierne á las citadas artes á que se dedica esta casa.

Con el fin de facilitar los encargos de suscripciones, anuncios, ó cualesquiera otros que se refieran á los trabajos en que se ocupa esta casa, la empresa ha establecido una agencia, en la papelería de D. Francisco Fons, Ribera 9, donde se reciben todo género de avisos para este establecimiento, atendiendo á los pedidos con la misma actividad que si en él se hicieran.

COMPAGNIE GÉNERALE TRASATLANTIQUE.



VAPORES CORREOS FRANCESES.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BREST, CAPITAN BODIN,

para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Cabo Haitiano, la Habana y Veracruz, con correspondencia en San Thomas.

1.º Gadeloupe, Martinique, Santa Lucía, Demerari, Surinam y Cayena.

2.º Ponce, Mayagüez, Santo Domingo, Jamel, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba y Kingston.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos

COLOMBIE, CAPITAN BAQUESNE,

para Colon (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Matínica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BREST,

para San Nazario, procedente de Veracruz, Habana y San Thomas.

El vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

OLINDE RODRIGUES,

para Burdeos (Paullac) y el Havre, procedente de Colon, Savanilla, Puerto-Cabello, la Guaira, Carúpano, Trinidad, Fort de France, Saint Pierre, Basse Terre y Pointe á Pitre.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la HABANA Y VERACRUZ con billetes de ida y vuelta, tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse. No se admiten señoras en la clase Puente.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada del vapor.

Los vapores de esta Compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujo de sus camaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañía los aventaja.

Los precios de pasaje y flete son los más arreglados. Tarifas y prospectos, dan gratis. La Agencia general de Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse:

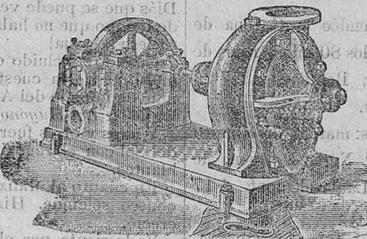
En Madrid, á D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañía, Alcala, 60.

En Santander, á D. Martín Vial, Muelle, 80.

En Barcelona, á los Sres. Hijos de Comas, Salitre y Compañía.

En Cádiz, al Sr. D. A. Siere, Balmarte, 5.

En Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.



MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.